 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 2020
HORA: 9:00 A.M.
RECINTO LOS COMUNEROS
SESIÓN SEMIPRESENCIAL**

ACTA SUCINTA: 46
LUGAR: Sesión semipresencial
FECHA: 12 de diciembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9: a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:16 p.m.
PRESIDENTE: RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO
SECRETARIO: FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:


-Priorizada No. 461, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 02 de junio de 2020.

TEMA: Violencia intrafamiliar en época de Coronavirus (COVID-19).

Citantes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez, Guillermo Laserna Arias, Luis Carlos Leal Angarita. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Xinia Roció Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

El Presidente solicito al secretario abrir registro de Honorables Concejales.

El secretario informo a los Honorables Concejales, que siendo las 9.10 am del día 12 de diciembre de 2020, se dio inicio a la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, para los Concejales miembros de la comisión Segunda Permanente de Gobierno que se encuentran presentes en el recinto se les informó, que se encuentra habilitado el sistema electrónico para el registro biométrico, y a los demás Concejales conectados de manera virtual, se les informa que se dará inicio al llamado a lista así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.


Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CELIO NIEVES HERRERA, MARTÍN RIVERA ALZATE, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATY QUIGUA IZQUIERDO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO,

El secretario informó al Presidente, que han contestado el llamado a lista 13 Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, en consecuencia, se cuenta con quórum decisorio.

Z

De otras Comisiones contestaron el llamado a lista así: SAMIR ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAS MARTINEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, OSCAR JAIME RAMÍREZ BAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ.

Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Concejales miembros de otras comisiones: JUAN JAVIER BAENA MERLANO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JULIAN ESPINOZA ORTIZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELSON ENRIQUE

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

CUBIDES SALAZAR, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR,

El Presidente solicito al secretario dar lectura al orden del día, previamente notificado a los Honorables Concejales.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario dio lectura al orden del día elaborado para la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, a realizarse en las instalaciones del Concejo, para el día 12 de diciembre de 2020, en sesión semipresencial.

El Presidente sometió a consideración y votación de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, el orden del día leído por el secretario.

El secretario informo al Presidente, que el orden del día fue aprobado por 12 votos de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

El Presidente solicito al secretario dar lectura al siguiente punto en el orden del día.

3. Lectura discusión y aprobación de Proposiciones.

El Presidente pregunto al secretario si había proposiciones para der aprobadas.

El secretario respondió que no.

El Presidente le solicito al secretario dar lectura al siguiente punto en el orden del día.


4. citas a debate de control político.

El secretario dio lectura a Proposición enunciada en el orden del día para el debate.

Priorizada No. 461, aprobada en la Comisión segunda de Gobierno el día 2 de junio de 2020, TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EPOCA DE CORONAVIRUS (COVID19).

El Presidente solicito al secretario verificar que funcionarios citados se encuentran conectados a la sesión.

El secretario procedió a realizar el llamado así: Secretario de Gobierno, Doctor Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria de Integración Social, Doctora Xinia Rocío Navarro Prada; Secretaria Distrital Secretaría de la Mujer, Doctora Diana Rodríguez Franco; Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia, Doctor Ugo Acero Velásquez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Por los organismos de Control; Delegado de la Contraloría Distrital de Bogotá, no contesto al llamado Delegado de la Personería Distrital, Doctor Yesid Salamanca y por la Veeduría Distrital, Doctor Fredy Castañeda Asesor Veedor Distrital.

El Presidente concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal ANA TERESA BERNAL.

Solicito permiso al Presidente la Honorable Concejal para retirarse de la sesión por calamidad familiar.


El Presidente autorizo el retiro de la Concejal.

El Presidente concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME, para que, de inicio al debate, en su calidad de Concejal Citante.

Manifestó la Honorable Concejal, que este tema es un reto social, e invito para que se aporte con el propósito de la disminución de los casos, el hogar se convirtió en el lugar más peligroso en esta época, la violencia es una manifestación en la que se infringen lesiones, es de origen multicausal, como el abuso de las drogas, abuso infantil, se causan daños psicológicamente a la familia, formándose relaciones de poder basados en la preponderancia patriarcal, siendo la población más vulnerable la mujer y los menores de edad, es considerada esta violencia, como violación a los derechos humanos y un problema de salud, pues lleva consigo un daño físico, pues se somete a otra persona, siendo reconocido también como un problema social, en la actualidad, las cifras son poco alentadoras con ocasión de la pandemia, siendo Bogotá la Ciudad con mayor promedio de casos, se causa hasta la muerte, a un que su tipología varia, sexual o de pareja, la tasa de violencia en la Ciudad para el tema de violencia intra familiar contra niñas, niños y adolescente es muy alta para Bogotá, según el reporte de las Comisarias de familia, cuatro de cada diez casos ocurren dentro de la vivienda, la violencia no es la forma de corregir esto nos lleva a reflexionar sobre el control de las emociones y a la denuncia.

El Presidente concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal LUCÍA BASTIDAS UBATE.

La violencia intra familiar como su nombre lo indica afecta no solo a la mujer, niños o adultos mayores, sino a la familia en general, se requiere de legislación contra la violencia doméstica, a nivel global, se ha incrementado la violencia contra la mujer, el objetivo es la igualdad de género, poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres y niñas, no es solo un derecho humano básico, sino que es cruel para el desarrollo sostenible en todos sus niveles, es preciso generar empoderamiento, las campañas son múltiples, el volumen de legislación es demasiado extenso, (Ley 1761 de 2015, Ley 1719, Ley 1639, Ley 1542, Decreto 2734 y Acuerdos del Concejo), ahora se requieren son acciones de protección, para salvaguardar la vida de las mujeres especialmente, los asesinatos, feminicidios se están generando al interior de los hogares y por un familiar, el problema es de puertas para adentro de los hogares, llamó la atención a la Personería y a la Secretaría de la Mujer, para que se realicen los seguimientos de los casos denunciados y a las llamadas recibidas a la línea purpura y otras, les exigió presentar informe de resultados, es

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

un panorama de violencia en toda la ciudad, las estadísticas son alarmantes, se debe someter toda la estrategia a una reingeniería inmediata, empezando por las comisarías de familia y unificar el sistema de ayuda y prevención, solicitó como derecho de petición se le informe cual es el registro o referentes de atención de violencia contra las mujeres en los 22 hospitales del Distrito, incluyo dentro su exposición a las mujeres Venezolanas migrantes y sus hijos, los cuales atraviesan por la misma situación de maltrato, finalizo manifestando que se debe realizar un trabajo articulado institucionalmente.

El Presidente concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE.


El Concejal manifestó que este es un debate trascendental, especialmente en este año tan retador, durante el cual se han elevado las acciones violentas, tanto de género, intrafamiliar, física y psicológica entre otras, acciones que cobran relevancia por efectos de la pandemia, desde la perspectiva de género, violencia sexual e intra familiar en las diferente UPZ, al cruzar los datos de estas modalidades de violencia, se pudo establecer que, son los de mayor relevancia por su crecimiento, la oferta institucional no es la mejor en sectores con mayor dispersión territorial, se nota la escasas de personal profesional, como tampoco es la indicada para el manejo de esta clase de situaciones violentas en territorio, es preciso que todos los casos de violencia se atiendan con igual importancia, más aun cuando se observa que existen localidades en las que el incremento de caso de violencia intrafamiliar es creciente, se deben generar ofertas de atención por parte de la red Institucional suficientes, puntualizó, que el mayor número de casos de violencia contra la mujer se presentan en el rango de edad de 18 a 26 años , estala en la que es más dinámica y productiva, pregunto qué pasó con el lanzamiento de la línea de escucha y acompañamiento para hombres, que se programó para el mes de noviembre, se siguen presentando casos de impunidad en los castigos por violencia contra la mujer, hay oportunidades en las que el castigo finaliza con el asesinato de la pareja, y igualmente sucede con la población LGBTI, terminó manifestando que, estas mismas situaciones están atravesando las mujeres migrantes, la atención debe ser integral por parte de las entidades Distritales.

El Presidente concedió el uso de la palabra l Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE.

Solicitó verificación de asistencia para funcionarios de la Administración.

El Presidente solicito al secretario verificar que funcionarios de la Administración se encuentran conectados a la sesión.

El secretario procedió a efectuar la verificación solicitada, realizando el llamado a los miembros de la Administración, luego informó al Honorable Concejal, que, realizado el llamado, se comprobó que se encontraban conectados a la sesión, los secretarios de, secretaría de Integración Social, Secretaría de la mujer y secretario de Seguridad convivencia y Justicia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


Retomo el uso de la palabra el Honorable Concejal, manifestando, que el problema de la violencia contra la mujer se debe abordar desde varios ángulos, el propio de violencia, la sobrecarga laboral y las condiciones de la vivienda, como factores principales, la pandemia y la cuarentena generaron riesgos adicionales en el aumento en la severidad de la violencia en contra de la mujer, víctimas o sobrevivientes a la violencia de género, el aumento en las llamadas de denuncia, la violencia se hace dentro de la vivienda, en horas de la tarde y de la noche cuando se encuentra en casa, a esto se le adiciona la sobrecarga laboral, como mujer cuidadora de hijos y de adultos mayores como son los padres u otros familiares, en jornadas completas de trabajo no remunerado, asume roles hogareños en pedagogía y docencia, trabajo emocional con sus familiares, sumada estas jornadas a la jornada de trabajo formal remunerado, esto es una sobrecarga excesiva, roles que se deberían compartir con los hombres para evitar esta sobrecarga, termino la intervención manifestando que, a estos factores se le suma la falta de vivienda propia, lo cual la hace más vulnerable, en otros casos el hacinamiento es otro factor de violencia.

El Presidente informo que, terminadas las intervenciones de los Honorables Concejales miembros de la bancada Verde, concederá el uso de la palabra a los honorables Concejales voceros de Bancada, concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Puntualizó el Honorable Concejal, en que este es un llamado más que se le hace a la Administración, pues se debe evitar la pérdida de vidas por razones de género, el 73% de casos corresponden a denuncias de mujeres víctimas en la pandemia, llamó la atención de la Administración, pues las mujeres no sienten garantías a la hora de interponer una denuncia, pues faltan equipos cualificados e inter disciplinarios para recibir las denuncias, así como también espacios de privacidad para generar la denuncia, es necesario un mayor y mejor desarrollo en tecnología, se teme a la represalia, como a la estigmatización social, el delito de violencia en muchas oportunidades no se denuncia y se procura no hacerlo ante la Policía, esto significa falta de confianza en las instituciones, se suma además la disminución del empleo formal en las mujeres, lo cual genera otro factor de violencia, el cual en ocasiones viene acompañado de abuso físico y sexual, se debe tener un sistema de información robusto e interrelacionado, que permita el acceso fácil de las diferentes instancias de justicia, fortalecimiento del factor humano, mayor divulgación amplia de la ruta única de atención y trabajar con ONG.

El presidente concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

Las cifras son muy dicientes y preocupantes, en lesiones no fatales, de los 11.042 casos presentados en las ciudades capitales en el contexto familiar, 9.066 corresponden a mujeres, esto nos indica, que no se cuenta con un programa para la atención debida, así como también hay ausencia en herramientas para la atención de mujeres adultas mayores víctimas de violencia, siendo difícil la denuncia en este rango por razones físicas, se requiere de espacios adecuados en los que las niñas y adolescentes puedan presentar sus denuncias sin ningún tipo de constreñimiento por parte de su tutor o victimario, es preciso que las entidades cuenten con el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

personal capacitado, especializado y con la experiencia suficiente en el manejo de este delicado tema, las proyecciones que nos presentan y las metas planteadas son muy buenas, pero nada se ha realizado a la fecha, se acabó el año de la teoría y comienza el año de los hechos.

El Presidente concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal CELIO NIEVES HERERA.


Puntualizó el Honorable Concejal, que este debate es pertinente y comparte las preocupaciones manifestadas en las exposiciones anteriores, pero el tema de la violencia intrafamiliar no es de hoy, seguramente ha tomado otros giros, pero es muy antiguo en la historia de la humanidad, se debe acabar, la problemática esta georreferenciada en el sur y occidente de la ciudad, esto permite que se pueda manejar en el territorio, es inexplicable que no se pueda contar con estadísticas confiables, los datos varían ostensiblemente de entidad a entidad, se debe revisar qué pasa con las fuentes, la violencia intrafamiliar se incrementa no decrece, se ha comprobado que el sitio más violento es el hogar, se requiere adoptar un enfoque preventivo vasado en tres elementos, primero empoderamiento de la mujer, dos, fortalecimiento como agente preventivo y desnaturalizar la violencia como un mecanismo útil al interior de la familia. Se debe incentivar la llamada a denunciar.

El Presidente concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal MARCO ACOSTA RICO.

Manifestó el Concejal, que este debate está dirigido a la Administración, para preguntarle si el tema reviste de alguna importancia en su agenda Política de Gobierno, es un debate obligatorio para el Concejo, revisado el Plan de Desarrollo observo, que la palabra FAMILIA no aparecía en ninguna parte del texto, pero se logró su inclusión, pues la familia es la célula de la sociedad, donde se inculcan los principios y valores que irán a marcar el camino desde la niñez hasta la juventud y en adelante, siendo muy preocupante lo que se está viviendo al interior de las familias en la Ciudad, la pandemia agudizo el problema doméstico, incrementándose la intolerancia y falta de respeto al interior de los hogares, abarcando hasta los padres, creándose un problema de salud pública, es importante la creación de fortalezas en la familia, prevención evitando el maltrato, se deben construir familias sólidas.

El Presidente concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal FABIAN PUENTES SIERRA.

Indicó el Concejal, que los efectos generados por la pandemia y el confinamiento han incrementado los casos de violencia intrafamiliar con ocasión del COVID19, esto es una realidad y las cifras así lo demuestran, los más afectados son las personas de especial cuidado y protección, donde predomina la violencia de género, se implementó la línea de Vida, en la que el 84% de las llamadas recibidas correspondían a mujeres, pues son las que más sufren el tema de la violencia intrafamiliar, las cifras son crecientes y alarmantes, llamó la atención, para que se creen campañas educativas y culturales en las que se promuevan la salud emocional, y otras actividades encaminadas a la promoción de nuevas alternativas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

para generar la denuncia por maltrato, además se debe realizar un seguimiento a los casos detectados.

El Presidente informó, que a continuación intervendría la Administración, concedió el uso de la palabra a la Secretaria de la Secretaría de la Mujer, Doctora Diana Rodríguez Franco.

Dio inicio a su intervención puntualizando, en que el tema de la violencia intrafamiliar es el delito de más alto impacto que afecta a las mujeres en la Ciudad, permitiendo determinar la violencia de género, existen localidades que presentan el mayor índice en esta afectación, caracterizada por presentarse dentro del núcleo familiar, durante los fines de semana y dentro de la vivienda, con mayor número de afectaciones en cinco localidades, para los casos de feminicidio es igual la forma, se cuenta con una línea purpura para atender los diferentes casos, la cual ha recibido 22.942 llamadas incluyendo las denuncias, se ha dado atención a los seguimientos, brindándose la debida orientación profesional, para las mujeres que viven con su agresor, se les creo una opción para pedir ayuda fuera del hogar, como la tienda del barrio.

El Presidente le solicito a la secretaria suspender la intervención, para proceder a declarar la sesión permanente como lo ordena el Reglamento Interno.

El Presidente sometió a consideración y votación de los Honorables Concejales miembros de la comisión Segunda Permanente de Gobierno, la declaratoria de sesión permanente.


El secretario informó al Presidente, que al contarse siete 7 votos de los Honorables Concejales miembros de la comisión Segunda Permanente de Gobierno no es posible aprobar la sesión permanente por falta de quórum.

El Presidente informó, que, al no haberse aprobado la sesión permanente por falta de quórum se debe levantar la sesión.

El Presidente informo que se levanta la sesión.

El secretario informo, que siendo la 1.16 pm, se da por finalizada la sesión de la comisión Segunda Permanente de Gobierno, citada para el día 12 de diciembre de 2020.


RUBÉN DARIÓ TORRADO PACHECO
 Presidente.


FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
 Subsecretario.

Elaboró y Revisó: Fredy Ananías Urrego Garzón.